



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

V I S T O:

El Expediente N° 71.077/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía Digital", dirigido por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y dictado por el Fotógrafo Horacio CORDOBA, entre el 3 de Agosto y el 14 de Septiembre de 2015, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE el objetivo general apunta a que los participantes adquieran un conocimiento que les permita experimentar y apropiarse de los códigos, recursos técnicos y compositivos básicos del lenguaje fotográfico y exploren las posibilidades de expresión, de comunicación y de representación que ofrece la fotografía;

QUE los objetivos específicos del mencionado Proyecto de Extensión son: que los participantes conozcan las funciones básicas de una cámara fotográfica, se apropien de herramientas conceptuales y compositivas básicas del lenguaje fotográfico y produzcan imágenes fotográficas propias a partir de la aplicación de los principios básicos del lenguaje (encuadre, composición, ritmo, entre otros);

QUE dicho Proyecto de Extensión está destinado a la comunidad universitaria y comunidad en general interesados en la temática propuesta;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para personal externo a la U.N.P.A. y PESOS MIL (\$ 1.000,00) para personal de la U.N.P.A. con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE el dictante, Fotógrafo Horacio CORDOBA, solicita se le abone el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos deducidos los gastos según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 - Artículo 6º;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Directora del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Prof. Mónica MUSCI;

QUE de fs. 10 a 12 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE se cuenta con el Despacho N° 07/15 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. obrante a fs. 14 y 15;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía Digital", dirigido por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404) y dictado por el Fotógrafo Horacio CORDOBA (D.N.I. N° 13.371.066), entre el 3 de Agosto y el 14 de Septiembre de 2015, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) para personal externo a la U.N.P.A. y PESOS MIL (\$ 1.000,00) para personal de la U.N.P.A. con un cupo de CINCO (5) becas para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar al Fotógrafo Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4) el SETENTA POR CIENTO (70 %) de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

los ingresos deducidos los gastos según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 - Artículo 6º.-
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

493